

teléfonos: señor Jos Novellón 610 71 89 51 y señor Joan Ribé 617 46 18 01. Club 977 67 39 14.

Sexto.-Votación y aprobación de la propuesta de «Inversiones Deportivas Godo, Sociedad Limitada». Se ruega que para poder llevar a cabo la votación en ese momento, los socios interesados en tener una información mas amplia, se dirijan a los siguientes teléfonos: señor Jos Novellón 610 71 89 51 y señor Joan Ribé 617 46 18 01. Club 977 67 39 14.

Séptimo.-Ruegos y Preguntas.

Segur de Calafell, 5 de octubre de 2008.-El Administrador, Josep Novellón Martínez.-60.824.

ESTRUBUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 57/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Fabián Mera Simba, contra el ejecutado, «Estrubur, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.274,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 15 de octubre de 2008.-Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.-60.490.

ESTRUCTURAS ALFAMA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 154/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Angel Pérez Fernández se ha dictado auto de fecha 03/10/08 por el que se declara a la ejecutada Estructuras Alfama S.L. en situación de insolvencia legal total por importe de 7.082,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2008.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 D. Juan Ignacio Gómez del Blanco.-60.444.

ESTRUCTURAS DE ALUMINIO ESAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 16/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Antonio García Sánchez i 2 más, contra Estructuras de Aluminio Esal, sociedad limitada, se ha dictado auto de fecha 8/10/08 por el que se declara al ejecutado Estructuras de Aluminio Esal, sociedad limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 113.600,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de octubre de 2008.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez Lopez.-60.430.

ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN Y ENCOFRADOS ROSALES, SOCIEDAD LIMITADA

M.ª PILAR ROSALES CALA

Declaración de insolvencia

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 164/06 a instancia de Sandra Sevillano San Lorenzo contra Estructuras de Hormigón y Encofrados Rosales Sociedad Limitada y M.ª Pilar Rosales Cala en el cual se ha dictado con fecha 14 de octubre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 9.526,88 euros de principal, más 952,69 euros de intereses provisionales y 952,69 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 14 de octubre de 2008.-Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.-60.429.

ESTRUCTURAS METÁLICAS BAENA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García-Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos n.º 832/07 y Acumulados, Ejecución n.º 76/08 y Acumuladas, seguidos a instancia de Francisco Javier Escolano Soto y cinco actores mas contra «Estructuras Metálicas Baena, S.L.», se ha dictado resolución de fecha 6/10/2008, que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

«Declarar al ejecutado "Estructuras Metálicas Baena, S.L." en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 55.173'30 euros de principal, mas 9.655'34 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.»

Granada, 6 de octubre de 2008.-Secretaria Judicial, María Carmen García-Tello Tello.-60.337.

ESTRUCTURAS RESINO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Raquel Resa Carretero Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid, bajo el n.º de ejecución 41/08 seguidos a instancia de Francisco Antonio Sánchez Ocaña sobre de cantidad se ha dictado auto en fecha 14-10-2008 por la que se declara al ejecutado, Estructuras Resino, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2491,32 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.-.

Madrid, 14 de octubre de 2008.-Secretario Judicial.-60.458.

ESTRUCTURAS RESINO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Raquel Resa Carretero, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 76/08, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de D. Francisco Huertas Chueco contra Estructuras Resino, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 14-10-08 que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 8.226,66 euros que entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil .

Madrid, 14 de octubre de 2008.-Secretario Judicial.-60.464.

EUROAGORA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gonzalo del Águila Carrasco contra Euroagora, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 9/10/2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

Se acuerda declarar al ejecutado Euroagora, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 11.130,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de octubre de 2008.-Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.-60.468.

EXCAVACIONES URANGA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica: Que en los autos 72/08, ejecución 43/08, seguida contra el deudor «Excavaciones Uranga, S.L.», domiciliada en C/ Hirigunea, 26 B -20493- Elduain (Gipuzkoa), se ha dictado el auto de fecha 14 de octubre de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es de 848,74 euros de principal y de 160,00 euros, calculados para intereses y costas.

En Donostia-San Sebastián, 14 de octubre de 2008.-La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.-60.421.

EXCLUSIVAS ALONSO, S. A.

Anuncio de transformación social

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 20 de octubre de 2008, se acordó entre otros asuntos, la transformación social de la entidad en sociedad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Torres de Elorz, 21 de octubre de 2008.-El Administrador Solidario, Igor Alonso Arevalo.-60.782.

FAMILIA GALLARDO ZAMORA, S. A.

Desembolsos pasivos

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad de 19 de mayo de 2008, y en aplicación del artículo

42 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica la obligación de los accionistas de desembolsar parcialmente un veinticinco por ciento del capital social, mediante aportaciones dinerarias en el plazo de sesenta días a contar desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en la cuenta de la compañía 00490909442310317702 con el concepto «Desembolsos Pasivos 2008».

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín Gallardo Zamora.—61.474.

FINANZAS Y SERVICIOS LA VILLA VERDE, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 87/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carlos Wilson Guerrero Manzaba contra Finanzas y Servicios La Villa Verde, S.L. se ha dictado con fecha 13-10-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara a la ejecutada «Finanzas y Servicios La Villa Verde, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.576,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 13 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª María Ángeles Charriel Ardebol.—60.471.

FLIGHTTECH SYSTEMS EUROPE, S. A.

Complemento de Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad Flighttech Systems Europe, Sociedad Anónima, dando cumplimiento a la solicitud prevista en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluye un punto adicional en el orden del día referente a «modificación de estatutos sociales (artículo 27 al 30). Celebración de las reuniones de consejo por videoconferencia y conferencia telefónica», como complemento de la convocatoria de la Junta general de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, plaza de la Independencia, número 8, 3.ª planta, el día 18 de noviembre de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, y que fue publicada en el BORME número 199, el 17 de octubre de 2008. De este modo, el sexto punto del orden del día será «modificación de estatutos sociales (artículo 27 al 30). Celebración de las reuniones de consejo por videoconferencia y conferencia telefónica», pasando el sexto punto ya publicado a ser el séptimo y así sucesivamente.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración, Mario Fernández Elejalde.—60.585.

FRAGMENTADORA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Mas de la Riera, s/n, Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), el día 17 de diciembre de 2008, a las 11:30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la compañía correspondiente

al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la gestión social. Aplicación del resultado, en su caso.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de la Compañía para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Se comunica a los señores Accionistas que pueden obtener de la sociedad a partir de la publicación de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes de los Auditores de cuentas.

Sant Sadurní d'Anoia, 15 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Creixell Sureda.—60.331.

FRANCISCO PAVÓN, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social en Barcelona, a las once horas del día dos de diciembre de 2008, en primera convocatoria y, a las doce horas, del siguiente día tres de diciembre, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las «cuentas anuales» y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2007, formuladas por la administración de la sociedad, y censura de la gestión social.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 21 de octubre de 2008.—El Consejero-delegado, José-Antonio Pavón Ramón.—60.860.

FRED CARDEDEU, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 88/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Fernando Montoya Iturrioz contra «Fred Cardedeu, S.L.», se ha dictado auto en fecha 29/09/2008 en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Fred Cardedeu, S.L.» por el importe de 7.055,01 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 20 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—60.551.

FRIORIZ, S. A.

(Sociedad absorbente)

TAMENOVA LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Sociedad denominada Frioriz, S.A. (sociedad absorbente) y la sociedad denominada Tamenova Logística y Distribución, S.L.U. (sociedad absorbida), acordaron con fecha 6 de octubre de 2008 la fusión por absorción de ambas sociedades, por la cual la sociedad absorbente absorbe a la sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos los activos y pasivos de ésta, a título universal, a la sociedad absorbente.

La fusión fue aprobada de acuerdo con el contenido del Proyecto de Fusión redactado por ambas Sociedades

el 30 de julio de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Lugo el 6 de agosto de 2008 y los balances de fusión de ambas sociedades cerrados al 30 de junio de 2008, previamente aprobados por las respectivas Juntas de Socios.

Los accionistas, socios y acreedores de cada una de las dos sociedades fusionadas, Frioriz, S.A. y Tamenova Logística y Distribución, S.L.U., tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados así como de los balances de fusión.

De conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades fusionadas, Frioriz, S.A. y Tamenova Logística y Distribución, S.L.U., tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Guitiriz (Lugo), 14 de octubre de 2008.—Fdo. Carlos González Casas.—Presidente del Consejo de Frioriz, S.A. y Tamenova Logística y Distribución, S.L.U.—60.565.

1.ª 27-10-2008

GAAP OPTIMA, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 1 de diciembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales con el fin de establecer el capital inicial en la cifra de 2.400.000 euros y el capital estatutario máximo en la cifra de 24.000.000 de euros.

Segundo.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Barcelona, 17 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tusquets Trias de Bes.—60.586.

GAINSBORO, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Alava,

Hacer saber: Que en la pieza de ejecución n.º 67/08; Despido n.º 26/07, seguida contra la deudora Gainsboro S.L., con domicilio en c. Guipuzcoa, n.º 250. Etabarri Bizkaia, se ha dictado el 8 de octubre de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.995,74 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 9 de octubre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Alava.—60.494.

GALLEGA DE ALIMENTACIÓN, S. A.

(Sociedad absorbente)

COREN IBEROCATALANA, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción simplificada

La Junta General de Accionista de «Gallega de Alimentación, Sociedad Anónima», y el Socio Único de